



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0692-2019-UNAP
Iquitos, 26 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1110-2017-UNAP, del 25 de agosto de 2017, se resuelve designar al Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario para el personal no docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el ejercicio fiscal 2017, y la Secretaría Técnica, encargada de apoyar a dicho órgano, conformada de la siguiente manera:

- Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario
 - Wilson Panduro Curitima Presidente
Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
 - Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo Miembro
Jefe de la Unidad de Racionalización
- Secretaría Técnica
 - Jorge Fernando Santillán Álvarez Secretario técnico
Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina de Asesoría Legal

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de don Jorge Fernando Santillán Álvarez, contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina de Asesoría Legal, como secretario técnico del Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario para el personal no docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al 30 de abril de 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, al 30 de abril de 2019, la designación de don **Jorge Fernando Santillán Álvarez**, contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina de Asesoría Legal, **como secretario técnico del Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario para el personal no docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el agradecimiento institucional a don **Jorge Fernando Santillán Álvarez**, por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicha responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL